

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº <u>2819</u>/1

MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL HÉCTOR DELGADO MUÑOZ.

LAJA, 17 de abril 2017.

VISTOS:

 Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Héctor Delgado Muñoz, Ayudante de Maestro del Área de Obras del Departamento de Educación, autorizada por el Sr. Administrador Municipal.

2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.

3.- Capítulo 7º del Código del Trabajo.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** 10 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2017 al Sr. Héctor Delgado Muñoz, Rut. Nº desde el 17 de abril al 02 de mayo de 2017 (pendiente 05 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

RARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL LUIS HERRERA LARENAS

VFT/LHL/MMM/RSM/cor DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)

CARIO MUNI

DE AL

- Archivo SSMM/